

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
15 DE JULIO DEL AÑO 2015

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del día miércoles 15 quince de julio del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 08 ocho de julio del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 08 al 14 de julio del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 376/2015, 406/2015, 410/2015, 461/2015, 463/2015, 475/2015, 480/2015, 492/2015, 501/2015, 508/2015, 522/2015 y 553/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 313/2015, 360/2015, 375/2015 y 441/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 123/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) De los Recursos de Transparencia 028/2015, 049/2015, 050/2015, 098/2015, 104/2015, 115/2015, 156/2015, 234/2015, 295/2015, 333/2015 y 407/2015. E) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 083/2015 y 129/2015, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) De la Revisión Oficiosa 015/2015.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 09 nueve criterios enviados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comisión Estatal Indígena, Ayuntamiento de el Grullo, Jalisco, Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Universidad de Guadalajara y Secretaría de Desarrollo Rural.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, Movimiento Ciudadano Jalisco, Procuraduría Social Del Estado De Jalisco, Comité de Dirección Estatal Nueva Alianza Jalisco, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Jalisco, Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Jalisco, Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, Sistema DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca, Instituto Jalisciense del Emprendedor y el Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación por parte del Consejo de los acuerdos sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental de los sujetos obligados correspondientes a 50 cincuenta Municipios del Estado de Jalisco.
VIII.	Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se regula la sustanciación de solicitudes de información relativas a sindicatos, y personas físicas, morales, o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, en los ámbitos estatal y municipal.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

el día 08 de julio del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 08 de julio del año 2015.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
609/2015	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
615/2015	Congreso del Estado de Jalisco.
622/2015	Ayuntamiento de El Salto.

RECURSOS DE TRANSPARENCIA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
508/2015	Orquesta Filarmónica de Jalisco.

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
610/2015	Fiscalía del Estado de Jalisco.
613/2015	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
616 y su acumulado 621/2015	Ayuntamiento de Zapopan.
625/2015	Ayuntamiento de Guadalajara.

RECURSOS DE TRANSPARENCIA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
509/2015	Orquesta Filarmónica de Jalisco.
510/2015	Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
612/2015	Sistema de Transporte Eléctrico Urbano del Estado de Jalisco.
614/2015	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
619/2015	Ayuntamiento de Tlaquepaque.
626/2015	Ayuntamiento de Zapopan.

RECURSO DE TRANSPARENCIA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
507/2015	Partido Revolucionario Institucional de Jalisco.

Asimismo, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN del Recurso de Revisión 611/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, toda vez que el recurrente omitió adjuntar a su recurso de revisión copia de la solicitud de Información.

Por otro lado, se da cuenta de las NO ADMISIONES de los siguientes Recursos de Revisión, toda vez que fueron presentados de forma extemporánea:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
617/2015	Ayuntamiento de El Salto.
618/2015	Ayuntamiento de Guadalajara.
620/2015	Ayuntamiento de Guadalajara.
623/2015	Ayuntamiento de Guadalajara.
624/2015	Ayuntamiento de Guadalajara.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, **teniéndose por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

En el primer oficio el Ayuntamiento de Tlajomulco informa de la designación de la C. Aranzazú Méndez González como encargada del despacho de la Dirección General de Transparencia en suplencia de la Maestra Verónica Gutiérrez Hernández.

En los siguientes oficios, el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, el Instituto Tecnológico Superior de Tequila, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado y la Universidad Tecnológica de Jalisco, respectivamente, informan de su periodo vacacional.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tlaquepaque, hace del conocimiento que el Director de su Unidad de Transparencia tomará su periodo vacacional del 20 al 24 de julio del año en curso, dejando como encargado del despacho de dicha dirección al Licenciado Jesús Elías Navarro Ortega.

En el siguiente oficio, el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco, informa de la designación de su Titular de la Unidad de Transparencia, siendo éste, el Licenciado Antonio Murillo Gladín.

Finalmente, el Partido Político Morena hace del conocimiento de su página oficial siendo www.morenajalisco.org.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los oficios señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 08 de julio del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 14 de julio del año en curso.	Del 5618 al 5825.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 376/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de San Antonio
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere a la titular de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente. Dese vista a la secretaría ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio de la recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público: Olegario Acevedo Solís , titular de la unidad de transparencia del Ayuntamiento de unión de san Antonio, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121.1 fracción IV de la ley la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 406/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara infundado y se confirma la respuesta del sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 410/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Sobresee

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 461/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Resolución	Se determina infundado.
	Se confirma la respuesta de origen emitida por el sujeto obligado.
	Archívese como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 463/2015
Sujeto obligado	Universidad de Guadalajara.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente recurso de revisión como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 475/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO.
	Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que dé respuesta a la solicitud de información presentada o funde, motive y justifique debidamente, conforme a lo establecido en la ley de la materia, en el caso de tratarse de información que reviste el carácter de confidencial, reservada o inexistente así como de que informe a este Instituto haber cumplido la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 del Reglamento de la Ley de la materia.
	Se APERCIBE al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para que en lo sucesivo dé respuesta a las solicitudes de información que le son presentadas y le competen, con apego en lo dispuesto en los numerales 84 y 86 de la Ley de la materia vigente.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 480/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de la Barca, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado.
	Se requiere al titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado a efecto de que dé trámite a la solicitud, emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente.
	Dese vista a la secretaría ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio de la recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público: L.I. JUAN PABLO MENDOZA GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, de la Barca, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121.1 fracción IV de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 492/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Autlán, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Resolución	Se determina Fundado.
	Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia para que entregue la información faltante en la modalidad requerida por el solicitante.
	Se apercibe a la Secretario General del Ayuntamiento de Autlán de Navarro, para que en lo subsecuente entregue la información de manera puntual y completa, que le sea requerida derivada de las solicitudes de información que reciba el sujeto obligado, caso contrario se hará acreedora a las sanciones que se deriven de la infracción que establece el artículo 122, fracción IV de la ley de la materia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 501/2015
Sujeto obligado	O.P.D. Servicios de Salud, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Resultan fundados los agravios planteados por el recurrente pero inoperantes, toda vez que durante la substanciación del recurso el sujeto obligado fundó y motivó la inexistencia de la información solicitada.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 508/2015
Sujeto obligado	Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO el recurso de revisión y se CONFIRMA la respuesta del sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 522/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina fundado. Se requiere al titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de 05 cinco días, de trámite a la solicitud, emita y notifique resolución fundada y motivada y en su caso entregue la información requerida por el recurrente. Dese vista a la secretaria ejecutiva para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa, por la presunta infracción cometida en perjuicio de la recurrente, consistente en no resolver su solicitud de información dentro del plazo legal o las que resulten, en contra del servidor público; Juan Pablo Cuevas Centeno titular de la unidad de transparencia, del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 121.1 fracción IV de la ley de la materia.

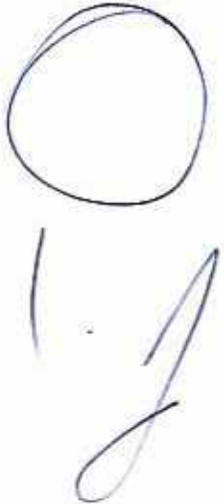
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 553/2015 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Resolución	Es fundado, Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una respuesta a las solicitudes de información presentadas por el recurrente, en donde realice la entrega de la información solicitada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 85 y 86 de la Ley de la materia, apercibido de que en caso de no hacerlo se impondrán en contra del Titular de la Unidad de Transparencia o de quien resulte responsable, las medidas de apremio correspondientes, así como para que informe a este Instituto de su cumplimiento agregando las constancias con las que lo acredite. Por último se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del C. Luis Ricardo Apolinar Guerra, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, o de quien resulte responsable, por la probable infracción administrativa consistente en no resolver en tiempo las solicitudes de información que le corresponda atender, y por las que resulten, ello, de conformidad a lo señalado por el artículo 121, punto 1, fracción IV de la Ley de la materia.
-------------------	--

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."



Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso b) les informo la propuesta de determinación mencionado por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 313/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Órgano Colegiado y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 360/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Órgano Colegiado y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 375/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Órgano Colegiado y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 441/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Órgano Colegiado y se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso c) les informo la propuesta de determinación de cumplimiento del recurso de revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 123/2013
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado, así como al requerimiento que le fue hecho mediante primera determinación de cumplimiento, por lo que se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso d) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia aprobados en días pasados"

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 28/2015
Sujeto obligado	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia. Archivase el presente recurso como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 49/2015
Sujeto obligado	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina infundado. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia. Archivase el presente recurso como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 156/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO. Se determina el CUMPLIMIENTO del sujeto obligado con respecto a la publicación y actualización de la información fundamental, relativa al artículo 8 y 15 de la Ley de la materia, conforme los Lineamientos Generales para la Publicación y actualización de la información fundamental. Se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 50/2015
Sujeto obligado	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado, archivase el presente expediente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 98/2015 Y SUS ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Atengo.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado. Se requiere al sujeto obligado para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho, y se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 295/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado, Se requiere al sujeto obligado para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho, y se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 104/2015 Y SUS ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco,
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara parcialmente fundado, Se requiere al sujeto obligado para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente a la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho, y se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 115/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Hostotipaquillo.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Resolución	Se determina Parcialmente Fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.
-------------------	--

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 407/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se determina Parcialmente Fundado. Se requiere al sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental, emitidos por este instituto.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 234/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO. Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de que informe a este Instituto, el cumplimiento respectivo.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 333/2015
Sujeto obligado	Consejo de Atención a Víctimas del Transporte Público.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara fundado, Se requiere al Sujeto Obligado a efecto de que publique y actualice de manera completa la totalidad de la información fundamental establecida por los artículos 8 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho y se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso E) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 83/2015
Sujeto obligado	Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado incumpliendo lo ordenado en la resolución emitida el día 06 seis de mayo de 2015 dos mil quince. Se requiere al sujeto obligado para que publique y actualice de manera completa la información correspondiente al artículo 8, fracción IV, fracción V, fracción VI, fracción IX Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto del cumplimiento realizado anexando las constancias necesarias para acreditarlo. Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Rodolfo Guadalajara Gutiérrez, Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley de la materia. Apercibiendo al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señalada se le impondrá una multa de 20 a 100 días de salario mínimo, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 3 de la Ley en la materia. Finalmente se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este para que inicie

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del C. Rodolfo Guadalajara Gutiérrez, Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), o contra quien resulte responsable, por la probable infracción administrativa consistente en no publicar de forma completa la información fundamental que le corresponda, no actualizar en tiempo la información fundamental que le corresponda y por incumplir con las resoluciones emitidas por este Instituto y por las que resulten, ello, de conformidad a lo señalado por el artículo 118 y 119, punto 1, fracciones III, IV y XIII de la Ley de la materia.
--	--

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 129/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por INCUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 22 veintidós de abril de 2015 dos mil quince, del presente Recurso de Transparencia 129/2015. Se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA CON COPIA AL EXPEDIENTE LABORAL del C. ÁLVARO MADERA LÓPEZ, en su carácter de Titular del sujeto obligado Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, por el incumplimiento en que incurrió a la resolución dictada por el Consejo de éste Instituto emitida el día 22 veintidós de abril del año en curso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 punto 2 de la Ley de la materia en relación al artículo 110 del Reglamento de dicha Ley; se requiere de nueva cuenta al sujeto obligado Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, a través de su Titular, a efecto de que publique y actualice correctamente la información relativa a los artículos 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Son los acuerdos que se ponen a su consideración para ser votados Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso F) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución a la revisión oficiosa admitida en días pasados:

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 15/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se confirma la resolución emitida por el sujeto obligado. Archívese como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la resolución a la Revisión oficiosa anteriormente señalada.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por 09 nueve sujetos obligados y que fueron previamente circulados, como se citan a continuación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

CRITERIO	053/2012
SUJETO OBLIGADO	Comisión Estatal Indígena
RESOLUCIÓN	Derivado del estudio y análisis de los criterios generales que nos ocupan, este Consejo estima conducente AUTORIZAR los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, Publicación y Actualización de Información Fundamental y Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	055/2012
SUJETO OBLIGADO	Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco
RESOLUCIÓN	Este Consejo estima conducente AUTORIZAR los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, emitidos por el sujeto obligado antes mencionado.

CRITERIO	060/2012
SUJETO OBLIGADO	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, Publicación y Actualización de Información Fundamental y Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	076/2012
SUJETO OBLIGADO	Secretaría de Desarrollo Rural
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, Publicación y Actualización de Información Fundamental y Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	078/2012
SUJETO OBLIGADO	Universidad de Guadalajara
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, Publicación y Actualización de Información Fundamental y Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	094/2012
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	005/2013
SUJETO OBLIGADO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública y Protección de Información Confidencial y Reservada.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

CRITERIO	034/2013
SUJETO OBLIGADO	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, Publicación y Actualización de Información Fundamental y Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	011/2014
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de el Grullo, Jalisco
RESOLUCIÓN	Se AUTORIZAN los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, Publicación y Actualización de Información Fundamental y Protección de Información Confidencial y Reservada.

Es lo que se propone dentro de este punto Presidenta"

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por los sujetos obligados señalados.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:

1. Procuraduría de Desarrollo Urbano.
2. Movimiento Ciudadano Jalisco.
3. Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
4. Comité de Dirección Estatal Nueva Alianza Jalisco.
5. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

6. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
7. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco.
8. Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Jalisco.
9. Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Jalisco.
10. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
11. Sistema DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca.
12. Instituto Jalisciense del Emprendedor.
13. Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco.

Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a los mismos.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración para en su caso la aprobación de los acuerdos sobre las observaciones y recomendaciones respecto de la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental de los sujetos obligados correspondientes a 50 cincuenta Municipios del Estado de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los acuerdos señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes y sean notificados y publicados en la página Web de este Instituto.

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del Acuerdo del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se regula la sustanciación de solicitudes de información relativas a sindicatos, y personas físicas, morales, o sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, en los ámbitos estatal y municipal.

Dicho acuerdo se circuló de manera electrónica con anterioridad para su conocimiento y observaciones en su caso.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

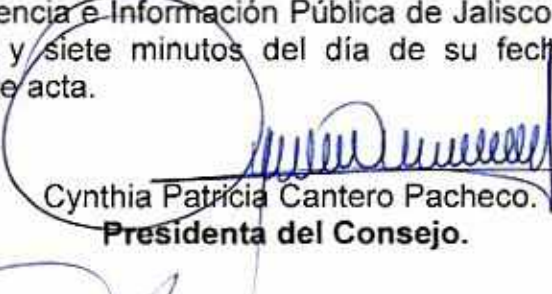
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que sea publicado en la página Web del Instituto.

IX.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.125.07.2015**

X.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:47 diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.


Cynthia Patricia Cantero Pacheco.**Presidenta del Consejo.**
Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano
Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano
Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**